**SCI-813-2018**

**Comunicación de acuerdo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Para:** | Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector Dr. Alejandro Masís Arce, Director Escuela de Administración de EmpresasM.E.d. William Rojas Cordero, Director Escuela Ciencias SocialesIng. Alberto Camero Rey, Director a.i. Sede Regional San CarlosMáster Ronald Bonilla Rodríguez, Director Centro Académico de San JoséM.Sc. Roxana Jiménez Rodríguez, Director Centro Académico de AlajuelaDr. Roberto Pereira Arroyo, Director Centro Académico de AlajuelaSr. William Boniche Gutiérrez, Presidente Ejecutivo FEITEC Ing. Carlos Roberto Acuña Esquivel, Presidente FEPETEC M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Representante Consejo InstitucionalDr. Luis Gerardo Meza Cascante, Representante Consejo InstitucionalM.A.E. Nelson Ortega Jiménez, Representante Consejo Institucional |
| **De:**  | M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora EjecutivaSecretaría del Consejo Institucional |
| **Fecha:** | **10 de octubre de 2018** |
| **Asunto:** | **Sesión Ordinaria No. 3091, Artículo 11, del 10 de octubre de 2018. Integración de una Comisión Institucional que dictamine el Proyecto de Ley, Expediente 20.580, denominado Ley para el fortalecimiento de las finanzas públicas**  |

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

**RESULTANDO QUE:**

1. El Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica establece en su Artículo 2, inciso c, como fin institucional, el siguiente:

*“Artículo 2*

*La acción integrada de la docencia, la investigación y la extensión del Instituto, está orien­tada al cumplimiento de los siguientes fines:*

*…*

*c. Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del pueblo costarricense mediante la proyección de sus actividades a la atención y solución de los problemas priorita­rios del país, a fin de edificar una sociedad más justa*

*”.*

1. La Política General No. 6 del Instituto plantea lo siguiente: “*Se incrementará la formación, capacitación y superación del personal para alcanzar la excelencia desde una perspectiva humanística que contemple el compromiso con la equidad, el ambiente y una cultura de paz”.*
2. La Política General No. 13 del Instituto indica lo siguiente: “*Se fortalecerá el trabajo conjunto en áreas estratégicas con las universidades que conforman el Sistema de Educación Superior Universitario Público*”.
3. La Política General No. 17 del Instituto establece lo siguiente: “*Se desarrollarán acciones en distintas regiones para ampliar el acceso a la educación superior y contribuir con el desarrollo integral de la población, con atención a necesidades de grupos vulnerables, en condición de desventaja social*”.
4. Costa Rica enfrenta una situación delicada, que compromete la sostenibilidad económica y social del país y amenaza la capacidad del Gobierno, para mantener un Estado de Derechos que garantice la calidad de vida de la ciudadanía. En este sentido, el Consejo Institucional desde el 2017 viene tomando acciones que reflejan esta preocupación, y ha planteado alternativas para atenderla.
5. El Consejo Institucional en Sesión 3038 del 13 de setiembre del 2017, en el artículo 8, aprobó la propuesta denominada “*Integración de una Comisión institucional que promueva la concientización sobre la problemática del equilibrio fiscal y solicitud al señor Rector para que gestione en el CONARE la integración de una Comisión interuniversitaria que haga aportes en la búsqueda de soluciones para lograr un modelo fiscal equitativo y justo para Costa Rica*”.
6. El Consejo Institucional en Sesión 3038 del 13 de setiembre del 2017, en el artículo 11, aprobó la propuesta denominada *“Pronunciamiento del Consejo Institucional sobre la obligación constitucional de asignar el 8% del PIB a la educación pública”.*
7. El Consejo Institucional en Sesión 3089 del 25 de setiembre del 2018, en el artículo 16, aprobó la propuesta denominada *“Costa Rica y la urgente necesidad de un acuerdo nacional con respecto a la Reforma Fiscal bajo condiciones de equidad y justicia social”.*

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Rectoría recibe el Oficio AL-DSDI-OFI-0329-2018 de fecha 5 de octubre de 2018, de parte de la Asamblea Legislativa, cuyo asunto es *“Consulta institucional conforme al artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, del texto actualizado del Expediente Legislativo N.º 20580, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.”*
2. Este tema es de alta trascendencia para el Instituto Tecnológico de Costa Rica, para todas las universidades estatales y para el país en general.
3. La posición del ITCR debe reflejar compromiso con el país, en su sostenibilidad económica y social. Por tanto, deben darse en lo interno amplia reflexión y análisis, para generar una propuesta, que ayude al Poder Legislativo a tomar la mejor decisión.

**SE ACUERDA:**

1. Integrar una Comisión Institucional que dictamine el proyecto de Ley Expediente 20580 denominado Ley para el fortalecimiento de las finanzas públicas, con tres representantes del Consejo Institucional, una persona representante de la Cátedra de Economía de la Escuela de Administración de Empresas nombrada por la Dirección de la Escuela, una persona representante de la Escuela de Ciencias Sociales nombrada por la Dirección de la Escuela, dos personas representantes estudiantiles nombrada por la FEITEC, una persona representante de egresados y una persona representante de la Sede Regional y de los Centros Académicos, propuesta por los y las directoras de estos recintos.
2. Nombrar a la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, al Dr. Luis Gerardo Meza Cascante y al M.A.E. Nelson Ortega Jiménez, como representantes del Consejo Institucional en la Comisión supracitada. La señora Ana Rosa Ruiz Fernández, será la que coordinará dicha Comisión.
3. Solicitar el aporte y el apoyo a todas las instancias del ITCR, que se consideren convenientes, así como a personas pensionadas o a instancias externas.
4. Solicitar al señor Rector que convoque a una Sesión Extraordinaria del Consejo Institucional, para acordar la posición que el ITCR presentará ante la Asamblea Legislativa y se entregue en el plazo notificado, según Oficio AL-DSDI-OFI-0329-2018.
5. Comunicar.  **ACUERDO FIRME.**

***Palabras Clave: Integración- Comisión - Modelo - Fiscal- Consenso - Nacional – Debate - Social - Económico- Déficit - Evasión– Elusión– CONARE***

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |

**c.i. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaria vía correo electrónico)**

 **Ing. Rolando Quesada, FEPETEC**

ars